

CONCILIATÓN VIRTUAL 2020

La solución es dialogando



TERMINOS PARA APLICAR A CONCILIATON VIRTUAL 2020

21 y 22 de OCTUBRE

La Cámara de Comercio de Sincelejo los invita a inscribir sus casos en la CONCILIATON VIRTUAL 2020, el trámite no tiene ningún costo **ES GRATUITO** y se realiza en el marco de la CONCILIATON VIRTUAL 2020, organizada por el Ministerio de Justicia y del Derecho MINJUSTICIA.

Para presentar su caso deberá tener en cuenta:

DÍAS DE JORNADA

La jornada gratuita de la CONCILIATON VIRTUAL 2020, solo se realizará los días 21 y 22 de octubre de 2020.

FECHA LÍMITE PARA INSCRIPCIÓN DE CASOS

Se recepcionarán casos de conciliación hasta el día 15 de octubre de 2020. Hasta las 3:00 p.m.

CASOS DE ATENCIÓN

- ✓ CIVIL
- ✓ COMERCIAL
- ✓ FAMILIA
- ✓ SEGUROS
- ✓ RESPONSABILIDAD MÉDICA
- ✓ RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL / EXTRACONTRACTUAL
- ✓ SERVICIOS PÚBLICOS

- ✓ FACTURAS
- ✓ DEUDAS
- ✓ ARRIENDOS


QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR CASOS PARA LA CONCILIACION VIRTUAL 2020

- ❖ Solo se presentará un caso por persona (CONVOCANTE). Los participantes deberán acreditar pertenecer a cualquier tipo de la población que se indica o estar afectado por el COVID 2019. Para ello bastará la declaración de tal circunstancia y el diligenciamiento del FORMATO SICAAC al presentar la solicitud de conciliación.

La jornada está dirigida a:

- ✓ Población vulnerable
- ✓ Madres o padres cabeza de familia
- ✓ Discapacitados
- ✓ Tercera edad
- ✓ Estratos hasta el 4

CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN

- ✓ La presentación podrá hacerla a los correos masc@ccsincelejo.org o cad@ccsincelejo.org
- ✓ También podrá contactarse al  3012645649
- ✓ Diligenciar y enviar con sus soportes FORMATO DE CONCILIACION VIRTUAL 2020 el cual podrá descargar a través de www.ccsincelejo.org
- ✓ **RECUERDE ANEXAR:**
 - ✓ 1. Certificados de existencia y representación legal actualizado.
 - ✓ 2. Copia del contrato que origino la controversia, registro civil de nacimiento, título valor (pruebas y/o documentos que apliquen a su controversia).
 - ✓ 4. Copia del documento de identidad.



HERMAN GARCIA AMADOR
Presidente Ejecutivo

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SENSIBLES

En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales, regulado por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 compilado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015; la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, como entidad que INVITA A LA INSCRIPCIÓN DE CASOS EN LA CONCILIATON VIRTUAL 2020, y que en desarrollo de esta recolectará, almacenará y usará los datos de carácter personal y sensibles de los participantes; por lo anterior, y en calidad de **RESPONSABLE**, le informamos a todos los participantes de la CONCILIATON VIRTUAL 2020, que presenten sus SOLICITUDES Y DILIGENCIEN LOS FORMATOS SICAAC, enviando lo indicado a los correos cad@ccsincelejo.org y masc@ccsincelejo.org, con la intención de presentar su caso para participar en la CONCILIATON VIRTUAL 2020, que los datos y soportes que proporcionen tienen como finalidad la participación en la jornada, el envío de citaciones y el reporte de la información al SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA CONCILIACIÓN, EL ARBITRAJE Y LA AMIGABLE COMPOSICIÓN – SICAAC del MINJUSTICIA, con la finalidad de verificar la condición socioeconómica de los participantes y realizar las actuaciones propias de la jornada gratuita.

Las bases de datos donde se almacena dicha información cuentan con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la total seguridad de los datos suministrados para la selección.

El titular de los datos personales se compromete a que los datos suministrados en la solicitud de conciliación sean fidedignos, correctos y actuales.

La información y soportes de las solicitudes de conciliación presentadas para la CONCILIATON VIRTUAL 2020 servirá para que el Centro de Conciliación y Arbitraje de la entidad, verifique el cumplimiento de los requisitos para aplicar a la jornada y realice las citaciones de rigor.

Tenga en cuenta que la recepción de su solicitud como participante de la CONCILIATON VIRTUAL en nuestros canales de recepción cad@ccsincelejo.org y masc@ccsincelejo.org, implica la aceptación expresa, por su parte, de autorizar el tratamiento de sus datos de carácter personal y sensible con la finalidad de participar en la jornada gratuita.

Por lo anterior, la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, a través de su Centro de Conciliación y Arbitraje realizará el tratamiento de sus datos con su consentimiento, el cual para los efectos del presente aviso se entenderá que fue comprendido y manifestado en el momento que usted decidió libremente enviarnos solicitud de conciliación.

En general, los titulares podrán conocer las políticas de protección de datos y ejercitar en todo momento, sus derechos de acceso, rectificación, actualización y supresión, establecidos en la ley 1581 de 2012 de Protección de Datos personales.

En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud a la siguiente dirección de notificación electrónica habeasdata@ccsincelejo.org o de forma presencial en la sede principal de la entidad ubicada en la carrera 25 No.25-67 Avenida Ocala, en la ciudad de Sincelejo. Para más información sobre nuestra POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES consulte **aquí:** <https://ccsincelejo.org/wp-content/uploads/2020/03/PL-D-34-2017-MANUAL-DE-POL%C3%8DTICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-VIGENTE.pdf> y el AVISO DE PRIVACIDAD consulte **aquí:** <https://ccsincelejo.org/habeas-data/>



HERMAN GARCIA AMADOR
Presidente Ejecutivo



CAMARA DE
COMERCIO DE
SINCELEJO

IMPULSO EMPRESARIAL PARA LA COMPETITIVIDAD REGIONAL